

## Subdirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

## CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE415  
Fecha: 13/03/24

## ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**D. RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**DECIMOSÉPTIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores : Exp. 2023/137 – Suministro de licencias, soporte y mantenimiento de una solución de virtualización de aplicaciones y escritorios.-**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emiten el Jefe de los Servicios Informáticos y el Técnico de Grado Medio del Servicio de Informática en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al Suministro de licencias, soporte y mantenimiento de una solución de virtualización de aplicaciones y escritorios, de fecha 8 de marzo de 2024, con CSV 03840c18b5e57fd321f120f7e546e39ac9663a97, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

CIF	EMPRESA	PUNTUACIÓN
B66797952	NOSSAYU S.L.	4 puntos
B88522958	PROSOL INGENIERÍA S.L.	24 puntos
B18316828	TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	22 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael C. Castellano Reyes  
(Fecha y firma electrónica)



## FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

## CÓDIGO CSV

788e3b94043494b6532f6aeb07bb3a7644282b19

## NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*

## FECHA Y HORA

14/03/2024 11:54:11 CET

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

788e3b94043494b6532f6aeb07bb3a7644282b19

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: b14451b8083daf6fb2004f1f3c5e3aa87a852ee5166079531ec9a554e298f9c6052bcd4ddb849a09f21758c5dc7537879071d7f94624a0727765c0e17878e63

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_0000000000000000000000020064159

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/03/2024 11:48:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 788e3b94043494b6532f6aeb07bb3a7644282b19

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)